



“ EN ESTA NEGOCIACIÓN DE CONVENIO NOS GUSTARÍA AVANZAR EN MEJORAS Y DERECHOS PARA TODOS LOS TRABAJADORES/AS. ”

Uno de los **PILARES DE LA UNIDAD** de la Representación Laboral, debe residir en seguir avanzando en **mejorar las condiciones de trabajo, las económicas y sociales de toda la plantilla**. Desde la sección sindical no vemos **ningún riesgo de ruptura de unidad sindical**, aunque empezamos a acostumbrarnos a convivir con las diferencias y discrepancias con la mayoría del CE. Como la mayoría de los trabajadores sabéis, desde **CCOO-EMT** hicimos público hace varias semanas nuestro propio Anteproyecto de Convenio, que a diferencia de otros años, ningún sindicato más lo ha hecho público. Imaginamos que el sindicato mayoritario propondrá una plataforma de propuestas, y el resto de las minorías aportarán “quitar o poner los puntos y las comas” al Proyecto Único. **Esperamos con expectación** que se haga público para poderlo valorar... Como sabemos que la realidad supera



a la ficción, nos gustaría que esta negociación transcurriera sin sobresaltos, nos gustaría como lo venimos diciendo comunicado tras comunicado, alcanzar un acuerdo parcial sobre Jubilaciones Parciales y contratos de relevos lo antes posible.

Nos gustaría pasar **parte de la prima de actividad al salario base**, que los complementos que están fuera de convenio pasen a formar parte de estructura salarial del mismo, que avancemos en los permisos retribuidos que de verdad son necesarios, que mejoremos en al menos **la calidad de nuestras prendas de trabajo (uniformidad)**, que regulemos mediante normativas los trabajos, **incorporando el Teletrabajo**, que acabemos con el agravio comparativo de unos colectivos en detrimento de otros, en definitiva nos gustaría que todo lo que **se avance en mejoras y derechos** sea para todos los trabajadores/as y que los mismos se vean reflejados en el acuerdo.

“ HAY UNA CRUDA REALIDAD FUERA DE LA EMT, QUE NOS OBLIGA A NO PERDER VALORES SOLIDARIOS ”

Gracias al esfuerzo que viene realizando **la plantilla durante la pandemia** y el buen hacer de los “Técnicos de la Empresa”, negociando con el Ayuntamiento, entre todos se ha conseguido una inyección económica de 13 millones de euros que **evitará cerrar el ejercicio 2020** con el déficit generado principalmente por el COVID19. Queremos destacar esto, ya que al menos para **CCOO-EMT** nos hace ver la luz al final del túnel, y sobre todo por dar tranquilidad a la plantilla en estos momentos tan difíciles. Otro de los capítulos más importantes para nosotros son las contrataciones y en dicha Propuesta de Proyecto de Presupuesto se contempla **346 contrataciones para el 2021**, de los que al menos 250 serán conductores y otros 50 será personal para el mantenimiento de la flota. Lo que confirmaría que este próximo año tendrá que salir una nueva convocatoria externa de conductores y otra de limpieza y avituallamiento que tanto **venimos demandando desde CCOO-EMT**. Mientras llega el inicio de la esperada negociación y

ya que al menos esta parte tiene los deberes hechos, vamos a aprovechar estos días en trasladar recursos sindicales en la preparación de los **futuros temarios** para poder ayudar a los trabajadores que quieran optar a estas plazas cuando se hagan públicas. Otro capítulo destacable es la previsión de gastos de personal activo, en el que se recoge un presupuesto de **gastos de personal para el 2021** con un incremento del **2,16%**, en el que un **0,9%** será destinado a la subida salarial para la plantilla y el resto que sería **1,26%** que cubriría los gastos de incremento de plantilla. Como información adicional os informamos que, los **gastos de personal** para el 2021 ascienden a **518,73** millones de euros lo que supone cerca de un 73% en gastos de nóminas. La previsión total de gastos asciende a **711** millones de euros, y la previsión de ingresos es de **712** millones de euros. Explicado esto, os informaremos del último paso del “Proyecto”, antes de su aprobación definitiva en la Junta de Gobierno Municipal.

“ LA PANDEMIA NO NOS DA TREGUA Y SIGUE AVANZANDO SIN CONTROL ”

Ante las adversidades que vivimos por la pandemia, no podemos **de ninguna manera bajar la guardia**, es por ello, por lo que debemos seguir cumpliendo con las medidas de protección ante el COVID19. Los datos que nos dieron la semana pasada nos hacen movernos en unas cifras de entre **60 y 70 trabajadores/as afectados**. También nos informaron que las vacunas de la gripe se terminaron el pasado día 8 de noviembre, lo que demuestra el grado tan importante de concienciación de los trabajadores. Nos manifiestan que, aunque



están intentando conseguir algunas más, los laboratorios no las tienen y por consiguiente no pueden suministrar más dosis. Aun así, se han comprometido a seguir buscando en el mercado hasta fin de año. Las cifras de servicio en calle rondan los **970.000 viajeros/día** lo que supone un 60% de la demanda respecto al 2019. Cifras que por otro lado van mejorando, pero muy despacio. En **DSM** los datos son similares a los de la semana pasada, todos los servicios de esta dirección están por debajo de la demanda del año 2019.

“ GRAN ACUERDO PARA DISFRUTE DE LOS DÍAS DE PERMISO RETRIBUIDO ”

Gracias a una de tantas denuncias de **CCOO**, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) resuelve una cuestión prejudicial planteada por la Audiencia Nacional, ha dictado una sentencia con fecha del 4 de junio de 2020, todos los trabajadores de este país y por ende los trabajadores de EMT, vamos a **poder disfrutar los días de permiso retribuido coincidente con nuestros libres**, los días posteriores a estos. En EMT, el acuerdo se cerró el pasado día 13 y afecta a los siguientes apartados del punto 5.5.1 de nuestro convenio colectivo:

- a) matrimonio.
- c) fallecimiento de familiares de hasta segundo grado, por afinidad y consanguinidad .
- d) fallecimiento de tios carnales.
- e) enfermedad grave de familiares de hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad.
- f) intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario a familiares de hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad.
- h) intervención quirúrgica de día para padres, hijos y cónyuge.
- j) matrimonio de hijos .
- ñ) operación de día del trabajador o prueba diagnóstica.
- q) inseminación asistida .
- r) acompañamiento a familiares de primer grado por afinidad o consanguinidad a tratamientos como radioterapia.
- s) acompañamiento a familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad a pruebas diagnósticas con sedación, así mismo por cada 6 días de asistencia a rehabilitación en el mismo año, se generará 1 día, con un máximo de 2 días al año.

Enhorabuena a todos/todas los/las trabajadores/trabajadoras



Ante la imposibilidad de hacer reuniones y asambleas por el COVID19, por favor, hacernos llegar vuestras propuestas y reivindicaciones a través del correo de la sección sindical.

#PRIMEROLASPERSONAS
#PRIMEROLOSTRABAJADORES

Madrid,
17 de Noviembre de 2020



Servicios a la Ciudadanía
Sección Sindical CCOO EMT Madrid